



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2015

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 147

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA PODA DE LOS
ÁRBOLES SITUADOS EN LA CALLE MONTEAGUDO 1281 DE LA
LOCALIDAD DE MARTINEZ Y ELCANO 504 DE LA LOCALIDAD DE
SAN ISIDRO.-**



13

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 1 de junio de 2015

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de realizar la poda de los árboles situados en distintos lugares de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO:

Producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme con los problemas que me manifiestan los vecinos del partido a fin de buscar soluciones, presento el siguiente proyecto a fin de resolver la problemática que a continuación se detalla.

Que la poda en nuestro partido no es un tema menor, hay que tener en cuenta que San Isidro tiene 180 mil árboles en la vía pública y unos 300 mil en las propiedades de sus vecinos, los cuales están divididos en 250 especies distintas, dando un promedio de casi 1,6 por persona.

Que la falta de poda de los árboles ubicados en la calle Monteagudo 1281 esquina Cuyo, Martínez, ha causado daño al frentista destruyendo veredas.

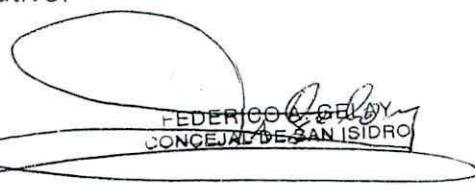
Que asimismo en la calle Sebastián Elcano 504, Bajo de San Isidro, se requiere mantenimiento y poda de los cuatro álamos que se encuentran frente a esa vivienda.

Que producto del reclamo de los vecinos que canalizo a través de este proyecto de comunicación que llevo al Concejo Deliberante con miras de que sea aprobado a la brevedad a fin de que el Departamento Ejecutivo realice los servicios de poda necesarios.

PROYECTO COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Subsecretaría General de Espacio Público realice la poda de los árboles situados en la calle Monteagudo 1281 de la localidad de Martínez y Elcano 504 de la localidad de San Isidro.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.


FEDERICO CELSO
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

HONOR:
Ent
01-C
LIBRO
REMIT
A:

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 03/06/2015 para el
expediente para la ejecución a la
Obras públicas I
SAN ISIDRO 04 Junio de 2015.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO